

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Cordoba Centro Zonal Monteria



#### **CITACION**

#### **REGIONAL CORDOBA**

### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MONTERIA

### **CITA Y EMPLAZA:**

A el señor **EDUARDO ENRIQUE HERNANDEZ LONDOÑO** y familiares por línea materna y paterna, o demás personas que se crean con interés, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 43 No 3-24 Centro Zonal Montería, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1003345349, Radicado SIM 1762457891, adelantado a favor de la adolescente **VENANCIA INES HERNANDEZ FUENTES**.

En caso de que no comparezca dentro del término antes establecido se entenderá surtida la notificación de conformidad con los preceptuado en el inciso 2 del artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Puede comunicarse a la línea 018000918080, 141, o a nuestra página de internet lcbf.gov.co

CLARENA MARIA VELASCO BURGOS

Defensora de Familia



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Cordoba Centro Zonal Monteria



Fijado el: 8 de abril de 2021

Desfijar el: 15 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

